



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN**  
Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

COMPROMISOS - ENERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Enero	6,95%	6,95%	En el mes de enero de 2017 se comprometieron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales se han comprometido en el 92,45%. En relación con los gastos generales, los compromisos se distribuyeron de la siguiente forma: El 64,39% corresponde al arriendo de la oficina; El 14,96 corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; El 6,64% corresponde a los servicios públicos; El 5,34% al servicio de correo; El restante 8,68% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional se comprometió el 8,52% del total de la apropiación. Con respecto de las transferencias y de los demás proyectos de inversión no se han comprometido recursos porque no se han suscrito los convenios ya que se está en el proceso de estudios previos.	NA

OBLIGACIONES ENERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Enero	1,93%	1,92%	Se obligaron recursos de gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes de enero en una proporción del 93,07%; el restante 6,93% corresponde a los servicios personales indirectos. De las obligaciones correspondientes a los gastos generales realizadas a la fecha de corte, las más representativas son las siguientes: 1) el 88,66% corresponde al arriendo de la oficina. 2) El 5,29% corresponde a servicios públicos; 3) El 3,37% Gastos de caja menor; 4) El 2,67% a viáticos y gastos de viaje. De las transferencias y de los proyectos de inversión no se han obligado recursos aún porque se está en la etapa de estructuración de los convenios.	NA

COMPROMISOS FEBRERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Febrero	19,29%	19,43%	En el mes de febrero de 2017 la ejecución presupuestal en términos de compromisos alcanzó el 99,28% de la meta establecida. Se comprometieron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales indirectos se comprometieron en el 92,45%. En relación con los gastos generales, los compromisos se distribuyeron de la siguiente forma: El 58,48% corresponde al arriendo de la oficina; El 13,59% corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; El 9,37% corresponde a los viáticos y gastos de viaje; El 6,03% corresponde a los servicios públicos; El 4,89% al servicio de correo; El restante 7,69% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, se comprometió el 30,37% de la apropiación del FOCAL, de los cuales, el 62,47% corresponde al contrato de suministro de tiquetes, el 37,42% corresponde a un convenio de asociación firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo propósito es el diseño de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; el restante 0,11% corresponde a gastos de viaje. En relación con los gastos de inversión, se comprometió el 8,52% de la apropiación del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional y corresponde a los honorarios del profesional que apoya la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.	NA

OBLIGACIONES FEBRERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Febrero	3,76%	5,67%	En el mes de febrero de 2017 la ejecución presupuestal en términos de obligaciones superó la meta en el 50,8%, explicado en que en el mes de febrero se logró concretar la firma de un convenio de asociación por el rubro de los gastos del FOCAL, el cual estaba proyectado para el mes de marzo. Se obligaron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes en la suma de 728,9 millones de los cuales el 7,62% corresponden a honorarios por servicios personales y el 92,38% corresponde a los gastos de nómina. En relación con los gastos generales, de las obligaciones realizadas a febrero 28, las más representativas corresponden a los siguientes gastos: 1) el 74,08% al arriendo de la oficina. 2) El 6,24% al servicio de mesa de ayuda; 3) El 5,48 a servicios públicos; 4) El 3,91% al servicio de correo; 5) El 2,50% al mantenimiento de software; 6) El 2,39% al servicio de cafetería; 7) El 1,81% al servicio de aseo; 8) El 0,99% a la compra de combustibles; 9) El 0,99% a viáticos y gastos de viaje; 10) El 0,91% a mantenimiento de bienes inmuebles; 11) El 0,70% a otros gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, al 28 de febrero se han obligado recursos equivalentes al 4,40% de la apropiación del FOCAL, los cuales corresponden en su totalidad a un convenio de asociación firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo propósito es el diseño de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación. En relación con los gastos de inversión, se ha obligado el 1,05% de la apropiación del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional y corresponde a los honorarios del profesional que apoya la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.	NA

**COMPROMISOS MARZO 2017**

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Marzo	26,37%	34,68%	<p>Con corte al 31 de marzo de 2017 la ejecución presupuestal en términos de compromisos superó la meta establecida en el 8,31%. Se han comprometido recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales indirectos se comprometieron en el 98,79%. 1). El 54,05% corresponde al arriendo de la oficina; 2). El 12,25% corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; 3). El 9,10 corresponde a viáticos y gastos de viaje; 4). El 7,12% corresponde a otros gastos por adquisición de servicios dentro de los que están el contrato de apoyo logístico con el 80,12% del valor del rubro, el contrato de la gestión documental con el 8,92%, el contrato del portal web con el 9,43% y la caja menor con el 1,53%; 5). El 5,56% corresponde a los servicios públicos; 6). El 4,47% al servicio de correo; El restante 7,18% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, se ha comprometido el 65,63% de la apropiación del FOCAI, representada así: 1). El 43,65% corresponde a convenios de asociación, dentro de los cuales están, el convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; el convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASI+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza de español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país y, el convenio 003-2017- suscrito con América Solidara Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de Cooperación Sur - Sur; 2). EL 29,38% corresponde a gastos de viaje que comprende el contrato de suministro de tiquetes que totaliza el 98,4% de los gastos de viaje y viáticos por el restante 1,6%; 3). El 26,97% restante corresponde al contrato de apoyo logístico. En relación con los gastos de inversión a la fecha de corte se ha comprometido el 5,06% de la apropiación vigente. 1). El 61,82% corresponde al proyecto de Oferta de Cooperación por el cual se financió parte del convenio 002 de 2017 cuyo fin es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE, y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. 2). El 22,86% corresponde al proyecto de Administración de Cooperación, a través del cual se suscribió un convenio con la Fiscalía General de la Nación cuyo propósito es la gestión, administración y destinación de los bienes de la Fiscalía. 3) El 15,33% restante corresponde a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión "Implementación del Sistema de Información de la Cooperación Internacional de Colombia".</p>	NA



## OBLIGACIONES MARZO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Marzo	6,80%	8,86%	<p>Con corte al 31 de marzo de 2017, la ejecución presupuestal en términos de obligaciones superó la meta establecida en el 2,06%. Respecto de los gastos de personal el 91,41% corresponde a la nómina y el 8,59% restante corresponde a los servicios personales indirectos. En relación con los gastos generales, las obligaciones más representativas son las siguientes: 1) el 66,29% corresponde al arriendo de la oficina; 2) El 7,81% al pago de los servicios de mesa de ayuda y planta telefónica; 3) El 7,01% corresponde a pago de servicios públicos; 4) El 5,23% corresponde a viáticos y gastos de viaje; 5) El 3,13% corresponde al servicio de correo; 6) El 2,34% a adquisición de otros servicios dentro de los que están el servicio del portal web, el transporte de documentos y la caja menor; 7) El 2,01 al servicio de mantenimiento de software; 8) El restante 6,17% corresponde a los demás gastos generales. Respecto de las transferencias, se han efectuado las siguientes obligaciones: 1) El 97,83% corresponde a los primeros desembolsos de los siguientes convenios de asociación: Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; Convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASI+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza de español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; Convenio 003-2017- suscrito con América Solidara Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de Cooperación Sur - Sur. 2) El restante 2,17% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación sur - sur y triangular. En relación con los gastos de inversión, se han realizado las siguientes obligaciones: 1) En relación con el proyecto "Implementación del Sistema de Información de la Cooperación Internacional de Colombia", las obligaciones corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. 2) En relación con el proyecto "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", las obligaciones corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación.</p>	NA